

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

9212-D-14
OD 1882

Buenos Aires, 26 AGO 2015

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Modifícase el artículo 51 de la ley 18.345, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 51: *Notificaciones fuera de la jurisdicción.* Las notificaciones dirigidas a personas radicadas fuera de la jurisdicción del tribunal deberán ser practicadas de oficio mediante telegrama.

Art 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]